

PROGRAMA ANUAL DE COMEDOR



CURSO 25-26



El comedor escolar es un servicio complementario en la acción educativa que se lleva a cabo en la escuela, favoreciendo, además, el acceso generalizado del alumnado a una alimentación de calidad y saludable, resultando un pilar fundamental para el alumnado con una situación socioeconómica desfavorable.

Asimismo, el comedor escolar es un recurso esencial para la conciliación laboral y familiar, siendo, además, un espacio de convivencia para el alumnado que se debe potenciar y aprovechar al máximo.

- **ALUMNADO QUE HACE USO DEL COMEDOR ESCOLAR**

El alumnado que en la actualidad está haciendo uso del servicio del comedor escolar durante el curso 2025/2026, es el siguiente:

EDUCACIÓN INFANTIL

NIVEL EDUCATIVO	ALUMNAOS /AS COMENSALES
3 AÑOS	23
4 AÑOS	28
5 AÑOS	22
TOTAL ALUMNADO	73

EDUCACIÓN PRIMARIA

NIVEL EDUCATIVO	ALUMNAOS /AS COMENSALES
Primero	44
Segundo	38
Tercero	43
Cuarto	38
Quinto	45
Sexto	30
TOTAL ALUMNADO	238

Los datos expuestos anteriormente son una aproximación, puesto que, a día de hoy, están pendientes de resolución las becas ofrecidas por el Ayuntamiento.

- **DISTRIBUCIÓN MONITORES ALUMNADO**

Tal y como queda regulado por la Orden 53/2012, de 8 de agosto, modificada por la Orden 43/2016 de 3 de agosto, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por lo que se regula el servicio de comedor escolar en los centros docentes no universitarios de titularidad de la Generalitat dependientes de la Conselleria con competencia en materia de educación, la organización de monitores – alumnado comensal será la siguiente:

EDUCACIÓN INFANTIL

NIVEL EDUCATIVO	NÚMERO DE MONITORAS/ ES
3 AÑOS	2
4 AÑOS	1
5 AÑOS	1
COORDINADORA	1

EDUCACIÓN PRIMARIA

NIVEL EDUCATIVO	NÚMERO DE MONITORAS/ ES
Primerº	1
Segundo	1
Tercero	1
Cuarto	1
Quinto	1
Sexto	1
COORDINACIÓN	1

Basándonos en la Orden 43/2016, de 3 de agosto, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden 43/2012, de 8 de agosto, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el servicio de comedor escolar en los centros docentes no universitarios de titularidad de la Generalidad dependientes de la Conselleria con competencia en materia de educación, destacamos los siguientes apartados:

3.3. El programa anual establecerá la atención educativa que revivirá el alumnado, que se concretará al menos en la programación de dos tipos de actividades:

a) Las actividades educativas programadas para el período de alimentación, que deberán reflejar principalmente la dimensión educativa de este servicio, las cuales tendrán, entre otros, el objetivo de desarrollar hábitos relacionados con la alimentación, la salud y la higiene.

b) Las actividades educativas programadas para los periodos inmediatamente anterior y posterior al periodo de alimentación, que deberán favorecer la integración de todo el alumnado y tendrán, entre otros, el objetivo de desarrollar habilidades sociales, así como hábitos relacionados con la cultura, el reciclaje, la música, el fomento de la lectura, el deporte y el ocio.

Por todo ello, la programación anual para este curso y dentro del marco de las medidas que se deben adoptar en materia de higiene:

✓ **HIGIENE:**

- Correcto lavado de manos con agua y jabón antes y después de comer.
- El alumnado tanto de primaria como de Infantil, se cepillarán los dientes en sus respectivos baños.

✓ **ALIMENTACIÓN:**

- Durante las comidas los monitores inculcarán hábitos saludables en relación a la ingesta de cualquier tipo de alimento, intentando crear un gusto por la comida saludable, así como talleres relacionados con la temporalidad de los alimentos.

✓ **EDUCACIÓN:**

- Durante las comidas los monitores enseñarán las normas básicas para sentarse adecuadamente, coger los cubiertos, esperar su turno, pedir las cosas por favor, controlar el volumen de la voz....
- El comedor cuenta con carteles informativos sobre las normas que se deben llevar a cabo, así como los recordatorios de medidas de higiene personal.

En cuanto a los **turnos de comedor**, es el siguiente:

PRIMARIA

TURNO DE COMEDOR

En primaria, teniendo en cuenta que en el comedor no caben todos los comensales, se hacen dos turnos y, además, se utilizan 6 aulas de la primera planta. Los grupos van variando de espacios en función de las necesidades del centro en cuanto a organización – número de comensales.

Después del uso del espacio de comedor, se procede a su desinfección de todo el habitáculo.

Las actividades para el periodo anterior y posterior a la alimentación estarán recogidas en la página web del centro, así como el proyecto educativo “EXPLORADORES”, así como las festividades que se contemplan en el proyecto de COES como días con menú y temática especial.

Todas estas actividades / talleres se realizan con los alumnos/ as que se marchan a casa en el segundo turno (17:00) ya que con el alumnado del primer turno (15:30) es imposible por falta de tiempo.

INFANTIL

En Infantil, hacen uso del comedor escolar los alumnos de 13 años, 14 años e 15 años.

El alumnado de 3 años que se quedan hasta las 17:00 h, hacen uso de su propia aula para descansar.

Durante el presente curso escolar, se celebrarán los días especiales, tales como Halloween, Navidad, Carnaval, fin de curso.

Las actividades que se realizarán de forma posterior a la alimentación están recogidas en la página web del centro.

<https://portal.edu.gva.es/ceipcristodelapaz/es/proyecto-educativo-de-comedor/>

Además, en ambas etapas educativas, se realizan TALLERES DEL AYUNTAMIENTO: en infantil judo y música. En primaria ajedrez, multiactividad y música.

COMEDOR ESCOLAR 2025/2026
INFANTIL Y PRIMARIA